

Convocatoria 033 de 2023

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR-, publica el listado definitivo de proyectos elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR-, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

N°	Requisito	Descripción
R 1	INSCRIPCIÓN SIGR	6.1 Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos -SIGP-, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. El proyecto deberá contener la información requerida en el numeral 8-CONTENIDO DEL PROYECTO.
R 2	DIRIGIDO A	6.2 Cumplir con las especificaciones y condiciones del "DIRIGIDO A" establecidas en el numeral 3 de los presentes términos de referencia.
R 3	ACREDITACIÓN IGRP	6.3 La entidad proponente deberá demostrar la acreditación del adecuado desempeño del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR conforme la metodología señalada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con corte al cierre de la convocatoria. Nota: Cuando la entidad que se presente a la convocatoria no haya sido objeto de medición de desempeño en los dos (2) años inmediatamente anteriores, no se requerirá la acreditación del adecuado desempeño de acuerdo al reporte del (DNP).
R 4	CARTA AVAL	6.4 Los proyectos deberán presentarse en alianza para lo cual deberán anexar "Carta de aval, compromiso institucional unificada y Modelo de Gobernanza" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En el caso de presentarse un apoderado deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten. Notas: - La entidad proponente y sus aliados garantizarán que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. - Este es un requisito mínimo no subsanable, por tanto, no se podrá modificar las entidades de la alianza registradas en la plataforma SIGP, Carta aval (anexo 1b) y Documento Técnico (Anexo 2) una vez cerrada la convocatoria.
R 5	DOCUMENTO TÉCNICO	6.5 Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 8-CONTENIDO DEL PROYECTO, subnumeral 8.1.(Anexo 2-Documento Técnico), que deberá ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "Requisitos" espacio Documento técnico. Nota: El proponente es responsable de garantizar la total coherencia en la información registrada en el presente documento y los demás anexos que hacen parte integral del proyecto. Una vez cerrada la convocatoria no se podrá modificar las entidades de la alianza registradas en el documento técnico.
R 6	ALCANCE	6.6 Cumplir de manera integral con lo establecido en el numeral 5 -Alcance- para lo cual el proyecto deberá contener y señalar claramente los siguientes elementos: i) Grupos Ondas, ii) Lineamientos pedagógicos y metodológicos, iii) Comunidad Ondas, iv) Divulgación y Movilidad y, v) Evaluación de impacto. Lo anterior se deberá presentar en el documento técnico (Anexo 2) numeral 14 -metodología-.
R 7	COHERENCIA	6.7 Los proyectos deberán atender al menos una (1) de las demandas territoriales del Departamento objeto del proyecto, y atender al reto priorizado como número uno (1) por el departamento objeto del proyecto lo cual deberá estar registrado en la plataforma SIGP y en el Documento Técnico (Anexo 2) numerales 1 - Identificación del proyecto y 8 - Articulación del proyecto en atención a la(s) demanda(s) territorial(es) abordadas para el departamento impactado. La entidad proponente y sus aliados deberán garantizar la completa coherencia entre la información consignada en el SIGP y el Anexo 2 -Documento Técnico-.
R 8	DEPARTAMENTO SIGP	6.8 Los proyectos se deberán presentar para atender las demandas territoriales de un (1) solo departamento. Lo cual deberá ser registrado en el Formulario SIGP y en el Documento Técnico (Anexo 2) numerales 1 - Identificación del Proyecto y 8 - Articulación del proyecto en atención a la(s) demanda(s) territorial(es) abordadas para el departamento impactado.
R 9	ANEXO 3	6.9 Adjuntar el presupuesto del proyecto de acuerdo con lo establecido en el numeral 8-CONTENIDO DEL PROYECTO, subnumeral 8.2 - Del componente presupuestal- (Anexo 3 - Presupuesto), el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 10 - DURACIÓN Y FINANCIACIÓN, y ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Presupuesto.
R 10	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO	6.10 Los proyectos presentados bajo el marco de la presente convocatoria deberán solicitar al SGR el monto indicativo para el departamento objeto del proyecto. Nota: La entidad proponente y sus aliados garantizarán la completa coherencia entre la información consignada en el SIGP, Anexo 2 - Documento técnico- y el Anexo 3 - Presupuesto-.
R 11	ANEXO DE PROYECTOS	6.11 Anexar el formato de "Proyectos de CTeI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente", debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación.
R 12	DOCUMENTO GRUPO ONDAS	6.12 Adjuntar documento de términos de referencia para convocatorias de grupos ONDAS. Nota: Este es un requisito mínimo no subsanable, por tanto, no se podrá modificar una vez cerrada la convocatoria.
R 13	CARTA DE INTENCIÓN	6.13 Para el caso de las entidades internacionales que formen parte del proyecto, se deberá anexar carta de intención de participación en el proyecto, suscrito por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional. Las cartas de intención de participación podrán ser remitidas únicamente en idioma español o inglés y deberán ser incluidas en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Carta Aval entidad internacional.
R 14	REGISTRO RUES	6.14 En el caso de vincular a entidades del sector productivo como participantes en la alianza, estas deberán estar constituidas como mínimo hace un (1) año a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria lo cual será verificado en el Registro Único Empresarial RUES. Para entidades del sector productivo que no cuenten con registro empresarial RUES, estas deberán presentar certificado de existencia y representación legal no mayor a 90 días previo al cierre de la convocatoria el cual deberá ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Documentos Constitución Entidades Sector productivo. Nota: Las entidades que se encuentren en proceso de liquidación o de reestructuración no podrán participar en la presente convocatoria.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No.	Criterio	Sub criterio	Puntaje sub	Puntaje Criterio
1	1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto	1.1 Consistencia del proyecto en el desarrollo de los siguientes componentes: i) Convocatoria Grupos Ondas (Capital semilla, kit herramientas tecnológica), ii) Lineamientos pedagógicos y metodológicos, iii) Comunidad Ondas, iv) Divulgación y movilidad y v) Evaluación e Impacto, y su coherencia con el presupuesto, metodología, actividades, resultados, productos y duración.	35	35
		2.1. Pertinencia y Articulación de los proyectos de investigación ONDAS a seleccionar con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto del proyecto.	5	

<p>Criterio 2</p>	<p>2. Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional y las demandas territoriales de acuerdo con el objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	<p>2.2. El proceso de selección de grupos ONDAS establece requisitos, condiciones y una estrategia efectiva que garanticen impacto a NNA establecidas en zonas rural o zona rural dispersa de municipios PDET, ZOMAC o municipios priorizados con mayor presencia simultánea de problemáticas (IIP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de selección de grupos ONDAS establece requisitos, condiciones y una estrategia efectiva que garanticen impacto a NNA establecidas en zonas rural o zona rural dispersa de municipios PDET, ZOMAC o municipios priorizados con Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP). 5 puntos. • El proceso de selección de grupos ONDAS No establece requisitos, condiciones ni una estrategia efectiva que garanticen impacto a NNA establecidas en zonas rural o zona rural dispersa de municipios PDET, ZOMAC o municipios priorizados con Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP). 0 puntos. 	<p>5</p>	
		<p>Para Bogotá D.C y San Andrés, Providencia y Santa Catalina el presente subcriterio se valorará de la siguiente manera: 2.2 El proceso de selección de grupos ONDAS establece requisitos, condiciones y una estrategia efectiva que garanticen impacto a NNA establecidas en zonas rural o zona rural dispersa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de selección de grupos ONDAS establece requisitos, condiciones y una estrategia efectiva que garanticen impacto a NNA establecidas en zonas rural o zona rural dispersa (5 puntos.) • El proceso de selección de grupos ONDAS No establece requisitos, condiciones ni una estrategia efectiva que garanticen impacto a NNA establecidas en zonas rural o zona rural dispersa (0 puntos.) 		<p>20</p>
		<p>2.3 Atención a las demandas territoriales establecidas en los retos del Plan Bienal de Convocatorias por los proyectos de investigación de los grupos ONDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los grupos Ondas a seleccionar orientarán sus proyectos de investigación en relación con las demandas territoriales enmarcadas en los seis (6) retos definidos en el plan bienal de convocatorias, en donde al menos el 30% se enfocará en el reto priorizado como número uno (1) por el departamento objeto del proyecto. 5 puntos. • Los grupos Ondas a seleccionar orientarán sus proyectos de investigación en relación con las demandas territoriales enmarcadas en cinco (5) de los retos definidos en el plan bienal de convocatorias, en donde al menos el 30% se enfocará en el reto priorizado como número uno (1) por el departamento objeto del proyecto. 4 puntos. • Los grupos Ondas a seleccionar orientarán sus proyectos de investigación en relación con las demandas territoriales enmarcadas en cuatro (4) de los retos definidos en el plan bienal de convocatorias, en donde al menos el 30% se enfocará en el reto priorizado como número uno (1) por el departamento objeto del proyecto. 3 puntos. • Los grupos Ondas a seleccionar orientarán sus proyectos de investigación en relación con las demandas territoriales enmarcadas en tres (3) de los retos definidos en el plan bienal de convocatorias, en donde al menos el 30% se enfocará en el reto priorizado como número uno (1) por el departamento objeto del proyecto. 2 puntos. <p>Nota: Los procesos de selección e investigación se deberán establecer claramente en los términos de referencia para selección de los grupos ONDAS</p>	<p>5</p>	
		<p>2.4 El proyecto promueve la articulación entre los diferentes actores locales (academia, sector productivo, estado, sociedad civil organizada) para el desarrollo de los proyectos de investigación ondas.</p>	<p>5</p>	
		<p>3.1 Idoneidad y capacidad de los participantes del proyecto para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su experiencia y capacidad técnica. La alianza demuestra experiencia en Ciencia, Tecnología e Innovación en temáticas de niños niñas y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de tres (3) proyectos ejecutados en Ciencia, Tecnología e Innovación con niñas, niños y adolescentes ejecutados y/o ejecutados en zonas rurales, zonas rurales dispersas 5 puntos. • Tres (3) proyectos ejecutados en Ciencia, Tecnología e Innovación con niñas, niños y adolescentes ejecutados y/o ejecutados en zonas rurales, zonas rurales dispersas 4 puntos. • Dos (2) proyectos ejecutados en Ciencia, Tecnología e Innovación con niñas, niños y adolescentes ejecutados y/o ejecutados en zonas rurales, zonas rurales dispersas 3 puntos. <p>Nota: Para obtener la puntuación se deberá asegurar experiencia de al menos un proyecto de CTel en zonas rurales, zonas rurales dispersas y, experiencia de al menos un proyecto en CTel que involucre NNA.</p>	<p>5</p>	

N°	Código de la propuesta	DEPARTAMENTO	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Total	Observaciones del desempate	Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo
-	107402	BOUVAR	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	NO	
BOYACÁ																															
1	107704	BOYACÁ	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	32,50	19,00	18,00	13,50	12,00	95,00	-	SI	No	-	SI						
2	107167	BOYACÁ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	26,33	9,66	18,00	15,00	2,67	71,66	-	NO	SI	Una vez verificada la solicitud de adscripción de la propuesta 107167, se modifica el puntaje del criterio 2 de 26.33 a 9.66 puntos, cambiando el puntaje final de 69.33 puntos a 71.66 puntos en el listado definitivo modificando su posición.	SI
-	107784	BOYACÁ	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	NO							
-	107766	BOYACÁ	SI	NO	N/A	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-	-	-	-	-	-	NO	No	NO	
CALDAS																															
1	107439	CALDAS	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	35,00	20,00	14,00	12,00	8,00	89,00	-	SI	No	-	SI						
2	107230	CALDAS	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	31,50	16,83	18,00	11,50	8,00	85,83	-	SI	No	-	SI						
3	107382	CALDAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	31,00	16,67	16,00	7,00	12,00	82,67	-	SI	No	-	SI
4	107349	CALDAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	28,50	18,50	18,00	9,00	0,00	74,00	-	SI	No	-	SI
CAQUETA																															
1	107829	CAQUETA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	34,50	19,50	16,00	15,00	12,00	97,00	-	SI	No	Una vez verificada la solicitud de adscripción de la propuesta 107829, se modifica el puntaje del criterio 3 de 12 a 16 puntos, cambiando el puntaje final de 83 puntos a 87 puntos en el listado definitivo, y de la posición 2 a la 1	SI
2	107752	CAQUETA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	31,67	20,00	18,00	15,00	12,00	96,67	-	SI	No	-	SI						
-	107387	CAQUETA	SI	SI	N/A	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-	-	-	-	-	-	NO	No	NO	
-	107785	CAQUETA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-	-	-	-	-	-	NO	No	NO	
CASANARE																															
1	107356	CASANARE	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	28,67	20,00	18,00	14,33	12,00	93,00	-	SI	No	-	SI						
2	107825	CASANARE	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	34,00	20,00	18,00	8,00	12,00	92,00	-	SI	No	-	SI						
3	107364	CASANARE	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	32,50	19,00	18,00	10,33	12,00	91,83	-	SI	No	-	SI						
4	107768	CASANARE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	34,67	17,33	15,00	11,33	12,00	90,33	-	SI	No	-	SI
5	107302	CASANARE	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	24,50	17,33	12,00	12,50	8,00	74,33	-	SI	No	-	SI						
6	107381	CASANARE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	23,50	17,00	16,00	7,50	8,00	72,00	-	SI	No	-	SI
CAUCA																															
1	107371	CAUCA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	34,50	19,00	18,00	14,00	12,00	97,50	-	SI	No	-	SI						
2	107726	CAUCA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	19,33	9,00	10,00	8,50	8,00	54,83	-	NO	No	-	NO						
-	107408	CAUCA	SI	SI	N/A	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-	-	-	-	-	-	NO	No	NO	
-	107820	CAUCA	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-	-	-	-	-	-	NO	No	NO							
-	107699	CAUCA	SI	NO	N/A	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-	-	-	-	-	-	NO	No	NO	
-	107396	CAUCA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-	-	-	-	-	-	NO	No	NO	
-	107211	CAUCA	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-	-	-	-	-	-	NO	No	NO	
CESAR																															
1	107142	CESAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	33,00	19,50	18,00	13,50	8,00	92,00	-	SI	SI	Una vez verificada la solicitud de adscripción de la propuesta 107142, se modifica el puntaje del criterio 2 de 18 a 19 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 16 a 18 puntos, cambiando el puntaje final de 88 puntos a 92 puntos en el listado definitivo, y de la posición 2 a la 1	SI

HUILA																																	
N°	Código de la propuesta	DEPARTAMENTO	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCO PRELIMINAR DE EJECIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS EJECIBLES	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo				
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5					Total	Observaciones del desempate		
1	107819	HUILA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	35,00	19,33	18,00	15,00	12,00	99,33	-	SI	No	-	SI						
2	107873	HUILA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	24,00	8,33	18,00	12,00	12,00	74,33	-	SI	No	-	SI
3	107818	HUILA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	30,00	5,00	13,00	11,00	12,00	71,00	-	SI	No	-	SI						
-	107827	HUILA	SI	SI	N/A	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLIR	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO	
-	107788	HUILA	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLIR	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO	

GUAJIRA																																
N°	Código de la propuesta	DEPARTAMENTO	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCO PRELIMINAR DE EJECIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS EJECIBLES	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo			
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5					Total	Observaciones del desempate	
1	107482	LA GUAJIRA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	34,00	19,50	16,00	14,00	12,00	95,50	-	SI	SI	Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 107482, se modifica el puntaje del criterio 2 de 18,5 a 19,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 12 a 16 puntos, cambiando el puntaje final de 90,5 puntos a 95,5 puntos en el listado adjunto, y de la posición 4 a la 1.	SI						
2	107712	LA GUAJIRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	35,00	20,00	13,00	15,00	12,00	95,00	-	SI	No	-	SI
3	107604	LA GUAJIRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	33,67	19,33	18,00	13,67	8,00	92,67	-	SI	No	-	SI
4	107223	LA GUAJIRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	33,00	20,00	18,00	13,50	8,00	92,50	-	SI	No	-	SI
5	107379	LA GUAJIRA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	30,00	16,50	18,00	12,00	12,00	88,50	-	SI	No	-	SI						
6	107468	LA GUAJIRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	24,33	18,67	18,00	10,67	12,00	83,67	-	SI	SI	Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 107468, se modifica el puntaje del criterio 2 de 13,67 a 18,67 puntos, cambiando el puntaje final de 78,67 puntos a 83,67 puntos en el listado adjunto, y de la posición 7 a la 6.	SI
7	107374	LA GUAJIRA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	28,33	18,00	16,00	9,33	8,00	79,67	-	SI	No	-	SI						
8	107344	LA GUAJIRA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	22,33	17,50	16,00	9,00	12,00	76,83	-	SI	SI	Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 107344, se modifica el puntaje del criterio 3 de 13 a 16 puntos, cambiando el puntaje final de 73,83 puntos a 78,83 puntos en el listado adjunto, manteniéndose la posición.	SI						
9	107776	LA GUAJIRA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	8,50	19,00	18,00	3,50	12,00	61,00	-	NO	No	-	NO						
-	107694	LA GUAJIRA	SI	NO	N/A	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLIR	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO

MAGDALENA																																	
N°	Código de la propuesta	DEPARTAMENTO	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCO PRELIMINAR DE EJECIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS EJECIBLES	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo				
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5					Total	Observaciones del desempate		
1	107775	MAGDALENA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	30,00	19,50	18,00	12,50	12,00	92,00	-	SI	No	-	SI							
2	107713	MAGDALENA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	27,50	19,50	18,00	13,00	12,00	90,00	-	SI	No	-	SI
3	107463	MAGDALENA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	28,00	20,00	18,00	11,00	12,00	89,00	-	SI	No	-	SI	
4	107790	MAGDALENA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	32,50	19,67	10,00	14,33	8,00	84,50	-	SI	No	-	SI	
5	107143	MAGDALENA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	29,00	17,50	16,00	10,00	12,00	75,50	-	SI	No	-	SI						
6	107465	MAGDALENA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	24,50	13,50	10,00	12,00	8,00	68,00	-	NO	No	-	NO	
7	107793	MAGDALENA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	20,00	9,50	13,00	5,00	0,00	47,50	-	NO	SI	Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 107793, se modifica el puntaje del criterio 2 de 10 a 9,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 11 a 13 puntos, se modifica el puntaje del criterio 5 de 8 a 5 puntos, cambiando el puntaje final de 64 puntos a 47,5 puntos en el listado adjunto manteniendo la posición.	NO							
-	107224	MAGDALENA	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLIR	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO	

META																																
N°	Código de la propuesta	DEPARTAMENTO	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCO PRELIMINAR DE EJECIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS EJECIBLES	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo			
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5					Total	Observaciones del desempate	
1	107396	META	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	29,50	15,67	18,00	13,33	8,00	84,50	-	SI	No	-	SI
2	107824	META	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLIR	SI	NO	-	27,00	17,00	16,00	11,67	8,00	79,67	-	SI	No	-	SI						
-	107441	META	SI	SI	N/A	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLIR	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO
-	107697	META	SI	NO	N/A	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLIR	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO
-	107365	META	SI	SI	N/A	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLIR	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	SI	Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 107365 se establece que el requisito R4 queda en calidad de no cumplimiento, por lo cual, no cumple requisitos la propuesta.	NO
-	107733	META	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLIR	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO

NARIÑO																													
N°	Código de la propuesta	DEPARTAMENTO	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCO PRELIMINAR DE EJECIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS EJECIBLES	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5				

proposta	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Total	Observaciones del desempate	Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCOS PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible Definitivo
1 107193	SUCRE	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLER	SI	NO	-	35.00	20.00	18.00	15.00	12.00	100.00	-	SI	No	-	SI
2 107238	SUCRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLER	SI	NO	-	35.00	20.00	18.00	13.33	12.00	98.33	-	SI	No	-	SI
3 107226	SUCRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLER	SI	NO	-	33.33	18.33	17.00	10.00	12.00	90.67	-	SI	No	-	SI
4 107773	SUCRE	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	CUMPLER	SI	NO	-	5.50	17.50	18.00	7.00	12.00	60.00	-	NO	No	-	NO
- 107715	SUCRE	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	NO CUMPLER	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO

TOLIMA																																
N°	Código de la propuesta	DEPARTAMENTO	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes				Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCOS PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible Definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Total	Observaciones del desempate					
1	107235	TOLIMA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLER	SI	NO	-	35.00	20.00	16.00	15.00	4.00	90.00	-	SI	No	-	SI							
-	107651	TOLIMA	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLER	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO	

VALLE DEL CAUCA																																
N°	Código de la propuesta	DEPARTAMENTO	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes				Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCOS PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible Definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Total	Observaciones del desempate					
1	107456	VALLE DEL CAUCA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLER	SI	NO	-	35.00	20.00	18.00	13.33	12.00	98.33	-	SI	No	-	SI							
2	107590	VALLE DEL CAUCA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLER	SI	NO	-	32.50	19.50	18.00	13.00	12.00	93.00	-	SI	No	-	SI							
3	107738	VALLE DEL CAUCA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLER	SI	NO	-	22.50	16.50	14.00	11.50	8.00	72.50	-	SI	No	-	SI							
-	107700	VALLE DEL CAUCA	SI	NO	N/A	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLER	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO	
-	107195	VALLE DEL CAUCA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLER	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO	
-	107338	VALLE DEL CAUCA	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLER	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO	

VAUPES																																
N°	Código de la propuesta	DEPARTAMENTO	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes				Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCOS PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible Definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Total	Observaciones del desempate					
1	107604	VAUPES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLER	SI	NO	-	33.50	20.00	16.00	13.00	4.00	86.50	-	SI	No	-	SI	
2	107278	VAUPES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLER	SI	NO	-	33.33	20.00	18.00	15.00	0.00	86.33	-	SI	No	-	SI	
3	107771	VAUPES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLER	SI	NO	-	21.00	13.50	10.00	9.00	8.00	61.50	-	NO	No	-	NO		

VICHADA																																
N°	Código de la propuesta	DEPARTAMENTO	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes				Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACION DE BANCOS PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN EL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible Definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitad a	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Total	Observaciones del desempate					
1	107369	VICHADA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLER	SI	NO	-	27.00	19.50	18.00	14.00	12.00	90.50	-	SI	No	-	SI							
2	107755	VICHADA	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLER	SI	NO	-	30.00	17.00	8.00	10.00	12.00	77.00	-	NO	No	-	NO							
3	107772	VICHADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	CUMPLER	SI	NO	-	17.50	18.00	16.00	5.00	12.00	68.50	-	SI	No	-	SI	
-	107392	VICHADA	SI	SI	N/A	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLER	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO	
-	107288	VICHADA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO CUMPLER	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	No	-	NO	

TOTAL LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES: 182
 Total Propuestas Elegibles: 108
 Total Propuestas No Elegibles: 74

Una vez publicado el listado preliminar de elegibles de la convocatoria 033 de 2023 y recibidas las solicitudes de aclaración en el periodo establecido para ello, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en acatamiento de los principios de transparencia y debido proceso, atendió en favor del mecanismo y los proponentes las solicitudes de aclaración en las cuales los proponentes presentaron sus inconformidades frente al listado preliminar de elegibles, situación que llevó a la administración a realizar una verificación íntegra durante la etapa procesal que establece el mismo término de referencia, actuación que dio lugar a la modificación de los resultados en el listado definitivo de elegibles.

La presente se firma el 5 de marzo de 2024.


 JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCÍA
 Secretaria General con delegación de Secretaria Técnica del OCAD de CTel del SGR

Vo.Bo. Arlex Rivas Gonzalez / Secretaria Técnica del OCAD.
 Vo.Bo. Yolima Contreras Romero / Secretaria Técnica del OCAD.
 Vo.Bo. Iván Páez / Líder del equipo de mecanismos DGR.
 Vo.Bo. Paola Castellblanco/ Equipo de mecanismos DGR.